



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2022.**

Siendo las ocho horas y diez minutos del doce de enero de dos mil veintidós. Se reunieron, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación, que forman la totalidad de los miembros de este órgano municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la cual tiene lugar en primera convocatoria.

Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca, Secretario General Municipal.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión a la hora citada.

Por parte del Secretario se pone de manifiesto que la presente sesión se celebra de forma telemática de conformidad con lo establecido en el nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, redactado por la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo. Al efecto de acreditar los requisitos establecidos en el citado precepto, todos los asistentes manifiestan, bajo su responsabilidad, que se encuentran en territorio español durante la celebración de la sesión, quedando acreditada por notoriedad su identidad.

Acto seguido la Junta de Gobierno Local procede al examen y dictamen de los asuntos comprendidos en el orden del día, cuyo detalle es como sigue:

**SRES. Y SRAS. ASISTENTES**

**ALCALDESA**

| <u>Nombre</u>               | <u>Asiste</u> |
|-----------------------------|---------------|
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Sí            |

**CONCEJALES**

| <u>Nombre</u>               | <u>Asiste</u> |
|-----------------------------|---------------|
| JUAN LORENZO SOTO GARCIA    | Sí            |
| MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO | Sí            |
| LORENZO PEREZ MUÑECAS       | Sí            |
| JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ   | Sí            |
| LIDIA MORENO CASTILLEJO     | Sí            |

**INTERVENTOR**

| <u>Nombre</u>                 | <u>Asiste</u> |
|-------------------------------|---------------|
| JUAN MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ | No            |

**SECRETARIO**

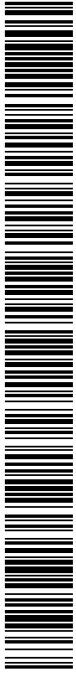
| <u>Nombre</u>          | <u>Asiste</u> |
|------------------------|---------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA | Sí            |

**ORDEN DEL DIA**

**Nº Orden** **Expresión del asunto**

- Punto 1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- Punto 2º Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
- Punto 3º Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
- Punto 4º Expediente 5154/2021. Licencia de obras "Proyecto básico y ejecución de piscina y vallado perimetral".
- Punto 5º Expediente 5893/2021. Licencia de obras para ejecución de vivienda con sótano y piscina.
- Punto 6º Expediente 13/2022. Servicio RENTING 4 vehículos para el departamento de obras y servicios.
- Punto 7º Expediente 6678/2021. Convocatoria y Bases de Selección Técnico Absentismo. Subvención 2021.
- Punto 8º Expediente 7494/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.

| Documento firmado por:      | Cargo:             | Fecha/hora:      |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA      | Secretario General | 13/01/2022 14:19 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa          | 14/01/2022 10:56 |



EO1471cf792d0c167f607eb04b010ca37y

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



EC0471cf792d0c167607eb04b010ca37y

- Punto 9º Expediente 7727/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 10º Expediente 7918/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 11º Expediente 7932/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 12º Expediente 7939/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 13º Expediente 8009/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 14º Expediente 8020/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 15º Expediente 8027/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
- Punto 16º Expediente 7749/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 17º Expediente 8361/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 18º Expediente 5085/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 19º Expediente 6544/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 20º Expediente 7598/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 21º Expediente 8004/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 22º Expediente 8353/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 23º Expediente 8257/2021. Gratificaciones económicas de carácter indemnizatorio y no retributivas por colaboración como DJ en actividades Pre-Navidad 2021.
- Punto 24º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 25º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 26º Asuntos de urgencia
- Punto 27º Ruegos, preguntas e interpelaciones

**1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021.

**2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.**

No se presentan.

**3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.**

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 10 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2021, y del 1 de enero al 9 de enero de 2022.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

**4.-Expediente 5154/2021. Licencia de obras "Proyecto básico y ejecución de piscina y vallado perimetral".**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**5.-Expediente 5893/2021. Licencia de obras para ejecución de vivienda con sótano y piscina.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**6.-Expediente 13/2022. Servicio RENTING 4 vehículos para el departamento de obras y servicios.**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras, que dice así:

“Visto el expediente, que se sigue para la contratación de los servicios de “renting de 4 vehículos para el departamento de obras y servicios”.

Examinada la documentación que obra en dicho expediente, y de conformidad con lo establecido en

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

| Documento firmado por:      | Cargo:             | Fecha/hora:      |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA      | Secretario General | 13/01/2022 14:19 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa          | 14/01/2022 10:56 |

el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, se hace constar lo siguiente:

1.- La necesidad de la contratación está motivada por los servicios de "contratación de vehículos, en régimen de renting, para el Departamento de Obras y Servicios".

2.- Este Ayuntamiento no dispone de los medios personales ni materiales propios necesarios para llevar a cabo la ejecución de la contratación que se pretende.

3.- Con el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y en particular no se está llevando a cabo fraccionamiento alguno con la finalidad de evitar la concurrencia.

4.- El valor estimado de la contratación no supera los umbrales establecidos en el art. 118 de la LCSP. A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 2ª.1, de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Decreto de esta Alcaldía de fecha 4 de julio de 2019, a la Junta de Gobierno Local se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la contratación de los servicios de "renting de 4 vehículos para el departamento de obras y servicios", cuyo importe de ejecución I.V.A. incluido se eleva a la cantidad de 17.339,54 euros.

2º.- Contratar con la Mercantil "NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A." con CIF: xxxxxxxx la prestación descrita en los antecedentes de esta Propuesta, por importe total de 17.339,54 euros, impuestos incluidos.

3º.- Aprobar el gasto que conlleva dicha contratación con cargo a la Partida correspondiente del vigente Presupuesto Municipal, cuyo documento contable obra en el expediente (Referencia de documento: 2022.2.0000276.000).

4º.- Notificar esta Resolución al contratista y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

5º.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido y disponer lo procedente en orden al cumplimiento de las obligaciones de publicidad de este contrato".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

#### **7.-Expediente 6678/2021. Convocatoria y Bases de Selección Técnico Absentismo. Subvención 2021.**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"VISTA la Orden de 25 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar curso 2021-2022, por la que se ha concedido al Ayuntamiento de Fuente Álamo una subvención de 6.458,00 Euros, para la contratación de personal técnico especializado en intervención social.

VISTO que este Ayuntamiento tiene que proceder a la contratación de un técnico especializado en intervención social (absentismo escolar), Grupo A2 en la modalidad de contrato temporal, por obra o servicio determinado a tiempo parcial (6 meses), con cargo a la subvención de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia de 2021.

VISTO el documento contable con número 2021.2.0008051.000, de fecha 30 de diciembre de 2021, del que se desprende, que la existencia de crédito adecuado y suficiente viene dada por la propia subvención (documento que obra en el expediente).

RESULTANDO que el plazo de ejecución de dicha subvención, según el artículo 2 del Extracto de la Orden de 28 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Curso 2021/2022, es hasta el 31 de agosto de 2022.

Por cuanto antecede, en virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el art. 21.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto nº 2019-1732, de 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

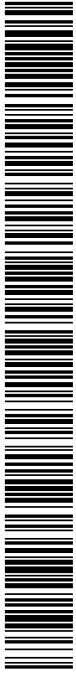
1º.- Aprobar la convocatoria para la contratación temporal, por obra o servicio determinado a tiempo parcial (6 meses) de un técnico especializado en intervención social (absentismo escolar), Grupo A2, con cargo a la subvención de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia 2021.

2º.- Aprobar las bases de selección de dicha convocatoria, que se adjuntan a la presente propuesta.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para ejecución de cuantos trámites requiera el presente acuerdo.

4.- Notificar este acuerdo la oficina del SEF de Cartagena".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.



EO1471cf792d0c167f607eb04b010ca37y

| Documento firmado por:      | Cargo:             | Fecha/hora:      |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA      | Secretario General | 13/01/2022 14:19 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa          | 14/01/2022 10:56 |



concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**19.-Expediente 6544/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**20.-Expediente 7598/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**21.-Expediente 8004/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**22.-Expediente 8353/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**23.-Expediente 8257/2021. Gratificaciones económicas de carácter indemnizatorio y no retributivas por colaboración como DJ en actividades Pre-Navidad 2021.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Deportes y Festejos, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**24.-Asuntos de trámite y protocolo**

No se presentan.

**25.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia**

No se presentan.

**26.-Asuntos de urgencia**

No se presentan.

**27.-Ruegos, preguntas e interpelaciones**

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y veinticinco minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

| Documento firmado por:                                | Cargo:                          | Fecha/hora:                          |
|---|---------------------------------|--------------------------------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA<br>JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Secretario General<br>Alcaldesa | 13/01/2022 14:19<br>14/01/2022 10:56 |



EC0471cf792d0c167607eb04b010ca37y